

Medellín, 14 JUL 2025

Señora
MARTHA CATALINA VELASQUEZ ALVIAR
 Jefe Oficina Asesora de Planeación
 INDER Medellín

ASUNTO: Comunicación de designación como Supervisora por periodo de vacaciones de supervisora principal.

De acuerdo con los lineamientos que se definieron en el Manual de Contratación del INDER y la cláusula CUARTA (4) del anexo contractual, en el cual se designa la supervisión, le informo que usted ha sido designado(a) como supervisor(a) principal del(los) siguiente(s) contrato(s):

NÚMERO CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
6700040060	GABRIEL IGNACIO PEÑA HERNANDEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES.
6700040061	JORGE ELIECER RONDÓN SÁNCHEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES.
6700040062	JENNIFER MEJIA PULGARIN	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES.
6700040063	ANDREA OSORIO MONTOYA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
6700040125	DIANA CASTAÑO TORRES	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL INDER MEDELLÍN.
6700040294	JUAN DIEGO VERGARA ALVAREZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL INDER MEDELLÍN.
6700040295	SANTIAGO YEPES REYES	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL INDER MEDELLÍN.
6700040296	ANDRES FELIPE RUIZ PATIÑO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL INDER MEDELLÍN.
6700040297	JORGE ALBERTO GIL BEJARANO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES Y

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	COMUNICACIÓN DE DESIGNADO COMO SUPERVISOR	CÓDIGO: F-GCO-042 VERSIÓN: 07
---	--	--

		SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL INDER MEDELLÍN.
6700040298	DAVID ALEXANDER URIBE SANCHEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, DE MEDELLÍN CULTURA D, DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL INDER MEDELLÍN.
6700040299	DANIELA ANDREA CARO BETANCUR	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, DE MEDELLÍN CULTURA D, DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL INDER MEDELLÍN.
6700040300	NELSON ALVEIRO GAVIRIA GARCIA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, DE MEDELLÍN CULTURA D, DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL INDER MEDELLÍN.
6700040301	JENIFER MENDOZA RAMIREZ	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y EL OBSERVATORIO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, DE MEDELLÍN, DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL INDER MEDELLÍN.
6700040302	SEBASTIAN LONDOÑO ARDILA	PRESTAR APOYO OPERATIVO EN EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INDER MEDELLÍN.
6700040303	LIZMARLEY BRAND MESA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL COMPONENTE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD EN LA INFORMACION-GOBIERNO DIGITAL DEL INDER MEDELLÍN.
6700040304	MARTA CECILIA AGUILAR ALVAREZ	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL INDER.
6700040170	JAIRO ANDRES ROBLES RODRIGUEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO AL COMPONENTE INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL INDER MEDELLÍN.
6700040171	SANTIAGO PULGARIN JARAMILLO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TRANSVERSAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG-, DEL INDER MEDELLÍN.
6700040172	CATHERINE CEBALLOS BEDOYA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TRANSVERSAL EN LA OPERACIÓN, MANTEAMIENTO Y MEJORA DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL INDER MEDELLÍN.
6700040173	JULIANA ANDREA GOMEZ GALVIS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INDER MEDELLÍN
6700041619	MARIA PAULA MORENO GONZALEZ	APOYO TRANSVERSAL AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA OFICINA SESORA DE PLANEACIÓN DEL INDER MEDELLÍN

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

6700041675	JUAN ESTEBAN VARGAS GUERRA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS, EL DISEÑO DE MODELOS DE SEGUIMIENTO Y DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL INDER MEDELLÍN.
6700041640	JHON MARIO MORENO SANCHEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y MISIONALES ASIGNADOS DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INDER MEDELLÍN MEDIANTE EL DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PRESUPUESTAL QUE PERMITAN EJECER UN SEGUIMIENTO EFICIENTE A LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES PROGRAMADAS.
6700041641	MARISOL YEPES CANO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, DE MEDELLÍN CULTURA D, DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

Se designa como supervisora principal para la vigilancia de los contratos relacionados anteriormente durante la ausencia temporal por periodo de vacaciones de la supervisora principal, el cual comienza desde el 19 de junio del 2025 y se extiende hasta el 13 de julio del 2025.

El supervisor principal, durante su periodos de designación, deberá ejercer funciones de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial según lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y con lo establecido en el capítulo de Vigilancia y Control del Manual de Contratación vigente del INDER, así como en las demás normas que modifique, deroguen o reglamenten la materia; funciones entre las que se destacan las siguientes:

1. Elaborar y suscribir el acta de inicio, luego de verificar los documentos requeridos para tal fin.
2. Exigir la afiliación del contratista al sistema de seguridad social integral; cuando aplique.
3. Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato para la actualización de la garantía; cuando aplique.
4. Verificar conforme a la propuesta, el personal que laborará en la ejecución del contrato; cuando aplique. Entregar por parte de la entidad mediante acta todos los insumos pactados, cuando aplique.
5. Exigir y verificar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución establecidos; cuando aplique.
6. Elaborar informes parciales mensuales y finales del seguimiento de las funciones asignadas según el caso, técnica, administrativa, financiera, contable o jurídica; cuando aplique.
7. Generar actas de recibo parcial o recibo a satisfacción, y dar trámite a los pagos correspondientes, previa verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social Integral.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista, para suscribir o proyectar los requerimientos correspondientes, conforme a su competencia.
9. Elaborar y suscribir el Acta de terminación y el Acta de recibido del contrato; cuando aplique.
10. Informar de manera oportuna los bienes muebles e inmuebles adquiridos, mediante el procedimiento definido; cuando aplique.
11. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre los avances de la ejecución del contrato.
12. Recomendar oportunamente al Ordenador del Gasto las modificaciones necesarias al contrato para el cumplimiento del objeto.
13. Cuando existen modificaciones (adicción, prórroga y/o modificaciones) al contrato, solicitar al contratista proceder a la actualización de las garantías.
14. Elaborar y gestionar el Acta (bilateral) y/o Acto administrativo (unilateral) de liquidación del contrato; cuando aplique.
15. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto, documentar la materialización de riesgos posteriores a la liquidación del contrato e iniciar los procesos de garantías, según el caso.
16. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.
17. Solicitar informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual (todos los registros deberán constar por escrito).
18. Mantener informado al Ordenador del Gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
19. Consultar en todo momento el Manual de Contratación del INDER, en los aspectos que no le sean conocidos o que le generen dudas.
20. Realizar actualización del expediente de contratación en tiempo real y para ello deberá acudir al funcionario responsable del archivo de gestión quien le facilitará el expediente para que sea actualizado sin que el mismo sea extraído del sitio de almacenamiento y custodia definido.
21. Escanear y publicar en el Portal Único de Contratación SECOP y organizar dentro de la carpeta contractual, todos los documentos contractuales y sus anexos, los informes parciales y final de Supervisión, el acta de terminación, el acta de recibo y el acta de liquidación.

El acta de liquidación escaneada deberá ser enviada a MARTHA CATALINA VELASQUEZ ALVIAR, e-mail martha.velasquez@inder.gov.co, responsable de la tarea de publicarla en el portal único de contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política, Ley 190 de 1995, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan y reglamenten.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

El INDER cuenta con el Comité Asesor en Supervisión, reglamentado mediante Resolución 0137 de 2016, al que deberá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Usted contará con un equipo de apoyo, conforme a las actividades técnicas, administrativas, jurídicas, contables y financieras conformado por el comité de estructuración y evaluación contractual, previsto en el Manuela de Contratación del INDER al que podrá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades designadas.

El original de esta designación debe reposar en la carpeta contractual.



EDUARDO SILVA MELUK
DIRECTOR GENERAL
INDER

Proyectó:  ANDREA OSORIO MONTOYA Abogada- OAP-	Aprobó: IVAN DARÍO ZULUAGA PIMIENTA Jefe Oficina Asesora Jurídica 
---	--

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.